

# PROYECTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VENTANILLA

**Jacqueline Figueroa**

jfigueroa@iom.int

**Laura León**

laura.leon@nebucec.com

Diplomadas en Dirección Financiera de Proyectos en  
Entidades No Lucrativas y ONG  
Universidad ESAN (Perú)

## Resumen

Este artículo presenta el problema del gran número de personas con discapacidad en Mi Perú, Ventanilla, además de su limitado acceso a los servicios de salud, rehabilitación, terapia física y psicología; lo que es un tema de la mayor importancia tanto por la inaccesibilidad debida a la distancia como por los escasos recursos económicos de su población. Se plantea un proyecto que tiene como fin principal la inclusión socioeconómica de las personas con discapacidad mediante su acceso a los servicios que requieren a través del mejoramiento de estos en su centro poblado. Este proyecto tiene tres componentes: a) capacitación en el cuidado y la atención, b) adecuada infraestructura de equipos en el centro de rehabilitación y c) fortalecimiento de la gestión del personal dentro del marco de un convenio entre la Municipalidad de Ventanilla y el Ministerio de Salud, en el cual el municipio asume el costo de estos y el ministerio, el sueldo del personal administrativo y de salud.

**Palabras clave:** personas con discapacidad, rehabilitación física, infraestructura, gestión de la salud.

## Abstract

*This article presents the problem of the large number of people with disabilities in Mi Perú, Ventanilla, in addition to their limited access to health services, rehabilitation, and physical and psychological therapy, which is an issue of utmost importance due to the inaccessibility posed by the distance to these services and to the scarce economic resources of its people. There is a project that aims at the main socio-economic inclusion of the disabled people through their access to the services they need by improving such services in their towns. This project has three components: a) training in the care and attention, b) adequate equipment infrastructure in the rehabilitation centers and c) strengthening of management personnel within the framework of an agreement between the Municipality of Ventanilla and the Health Ministry, under which the municipality bears the cost of the center, and the ministry be responsible for the salaries of administrative and health personnel.*

**Key words:** people with disabilities, physical rehabilitation, infrastructure, health management.

## Introducción

La deficiencia es la pérdida o la anomalía de una estructura o una función psicológica, fisiológica o anatómica, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluyen la existencia o la aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas de la función mental.

El artículo 2 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 27050, define a la persona con discapacidad como aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas por la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que implique la disminución o la ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, una función o el ejercicio de actividades y el acceso a oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Este proyecto fue motivado principalmente por la identificación de la situación de las personas con discapacidad en nuestro país a partir de información estadística sobre ellas y su situación. Entre los principales problemas que las afectan se pueden mencionar: las costumbres y los patrones culturales que marginan a las personas con discapacidad, la disminución en el poder adquisitivo de las familias que tienen uno o más miembros con discapacidad, el aumento del desempleo o el subempleo de las personas con discapacidad, la existencia de una infraestructura inadecuada para su atención en los distintos servicios, y los inadecuados e insuficientes servicios de medicina física y rehabilitación. Esto nos ha llevado a plantear el proyecto «Mejoramiento de

la atención en servicios de rehabilitación, terapia física y psicológica para las personas con discapacidad en el centro poblado Mi Perú, distrito de Ventanilla».

## 1. Antecedentes

Las personas con discapacidad son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores que, por diversas razones genéticas, congénitas o adquiridas, evidencian una disminución o una ausencia temporal o permanente de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales, que pueden manifestarse en anomalías, defectos, pérdidas o limitaciones para percibir, desplazarse sin apoyo, dificultades o imposibilidad de ver u oír, comunicarse con otros o integrarse a las actividades parte de la vida cotidiana.

Los resultados anuales de la Encuesta Nacional Continua (ENCO) para el año 2006 muestran que en el Perú 8,4% de la población presenta algún tipo de discapacidad; lo que significa que, en todo el país, ocho de cada cien personas declaran tener al menos una discapacidad, tal como se aprecia en el *gráfico 1*.

En Lima Metropolitana, en el año 2005 la población total fue de 8,03 millones de habitantes de los cuales 457,5 mil eran personas con discapacidad, es decir, 5,7% de la población, como se presenta en el *cuadro 1*.

El *cuadro 2* muestra que algo más de la mitad de las personas con discapacidad tienen una sola discapacidad, la cuarta parte sufre de dos y el resto, de tres o más. Esta distribución es muy similar entre los distintos grupos de edad, como se comprueba en el *gráfico 2*, si bien son los adultos

mayores (de 65 años o más) quienes tienen mayor tendencia a verse afectados por más de una discapacidad; con respecto del número de personas que padecen de tres o

más discapacidades, la proporción de niños es más alta que la de jóvenes y adultos, en especial aquellos entre los 10 y los 14 años.

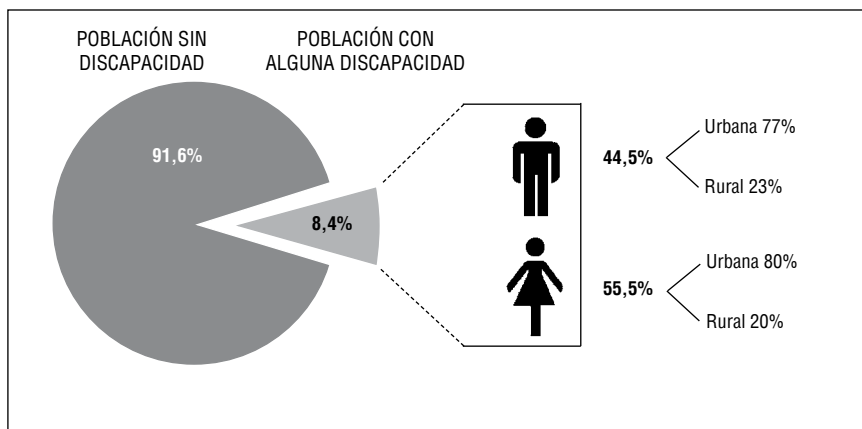


Gráfico 1  
Perú: población con alguna discapacidad, según área de residencia y sexo, 2006

Cuadro 1. Población con discapacidad en Lima Metropolitana, 2005

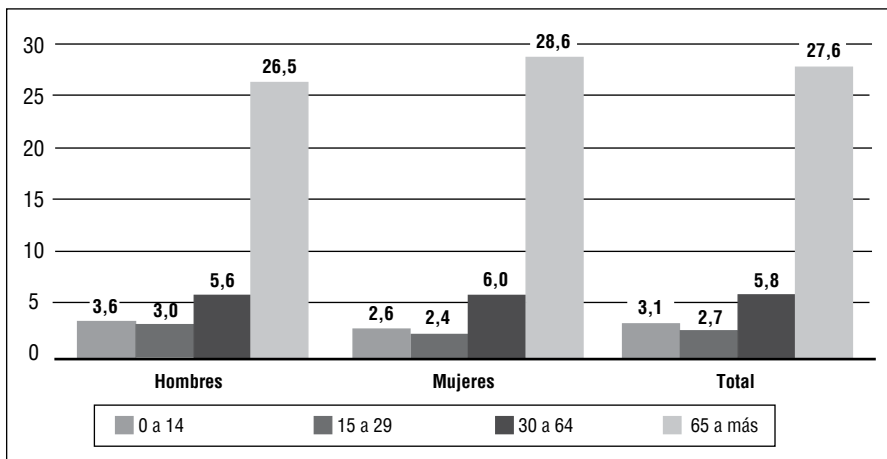
Población total	Población con discapacidad	Prevalencia
8 030 533	457 550	5,7%

Fuente: INEI / Conadis, 2005.

Cuadro 2. Población con discapacidad según grupos de edad

Grupos de edad	Población con discapacidad	Con una discapacidad		Con dos discapacidades		Con tres o más discapacidades	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
0-14	63 831	36 814	57	14 502	23	12 515	20
15-29	62 228	37 921	61	14 359	23	9 948	16
30-64	183 930	119 168	65	42 192	23	22 570	12
65 a más	147 561	64 751	44	45 685	31	37 125	25
<b>Total</b>	<b>457 550</b>	<b>258 654</b>	<b>56</b>	<b>116 738</b>	<b>26</b>	<b>82 158</b>	<b>18</b>

Fuente: INEI / Conadis, 2005.



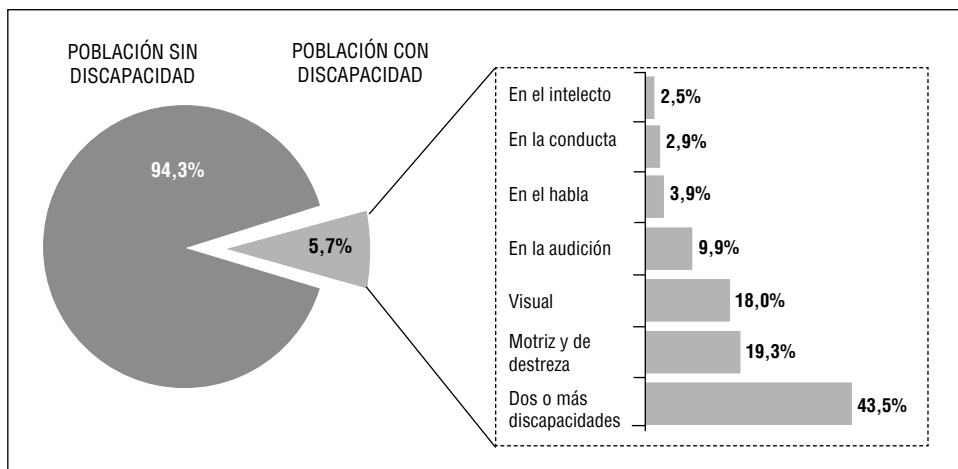
Fuente: INEI / Conadis, 2005.

Gráfico 2

Prevalencia de la población con discapacidad según sexo y edad (%)

En el gráfico 3 se muestra la distribución de la población según el número y el tipo de discapacidad que se declara. Debido a la existencia de personas que adolecen de más de una discapacidad, la desagregación por tipo solo se realiza en estos casos. Así,

de las 457 550 personas con discapacidad, 258 654 declaran solo una discapacidad. Las limitaciones más comunes son la motriz, la destreza y la visual, las cuales dan cuenta de 170 899 casos (casi 40% del total). Quienes tienen otro tipo de limitación



Fuente: INEI / Conadis, 2005.

Gráfico 3

Población total y con discapacidad según número y tipo de discapacidad

llegan a 87775, es decir, son menos de 20%. Finalmente, el grueso de la población con discapacidad con dos o más limitaciones lo forman alrededor de 200 mil personas.

Según la encuesta de INEI/Conadis (2005), las personas con discapacidad que cuentan con un seguro médico son solo 38%, mientras que 62% no lo tienen, como se aprecia en el *cuadro 3*.

Un aspecto importante para las personas con alguna discapacidad que necesitan realizar terapias o rehabilitación de acuerdo con su tipo de dificultad es el acceso a estos servicios. Únicamente 13%, hombres y mujeres en igual proporción, realiza algún tipo de terapia o rehabilitación. Como era de esperar, son los niños quienes más acuden a estas prácticas pues mientras más pronto se realicen son mayores las posibilidades de que la discapacidad se reduzca en el futuro, inclusive puede llegar a desaparecer en algunos casos. Asimismo, los adultos mayores (65 años o más) muestran un porcentaje relativamente alto de acceso a terapias, lo cual podría deberse a que se trata, por lo general, de limitaciones adquiridas por la edad avanzada o alguna enfermedad, y su requerimiento de terapia o rehabilitación es urgente.

Al tenerse en cuenta el número y el tipo de discapacidad se observa, en el *cuadro 4*, que son las personas con más de una disca-

padidad quienes tienen mayor acceso a este tipo de servicios. Con respecto de quienes declaran tener una sola discapacidad, es alta la proporción de personas con limitaciones motrices y de destreza que asisten a programas de terapia y rehabilitación (19%), al igual que aquellos que padecen limitaciones en la conducta (15%) y el habla (13%).

Se escogió trabajar en el centro poblado Mi Perú, distrito de Ventanilla, Callao, debido a que en esta zona se concentra un número considerable de personas con discapacidad: 2,4% del total de la población de Mi Perú, en total 965 personas. Además, esta es una zona de extrema pobreza que solo tiene al Instituto Nacional de Rehabilitación del Callao (INRC) como centro de rehabilitación más cercano, el cual no llega a satisfacer las necesidades de la población, además de ser de difícil acceso porque se encuentra distante (véase *cuadro 5*).

Se debe señalar que estas 965 personas con discapacidad (véase *cuadro 6*) incluyen aquellas que presentan limitaciones o deficiencias permanentes: auditivas, visuales, de lenguaje, locomoción, manipulación de objetos, pérdida de algún miembro, retardo mental crónico, enfermedades mentales y otras enfermedades físicas permanentes. Sin embargo, de todas ellas el proyecto se va a dirigir solo a quienes tienen alguna discapacidad física.

**Cuadro 3. Población con discapacidad por género que posee algún seguro de salud**

Seguro de salud	Total		Hombres		Mujeres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sí tiene seguro	162 564	38	82 945	39	79 619	37
No tiene seguro	263 877	62	128 196	61	135 681	63
<b>Total</b>	<b>426 441</b>	<b>100</b>	<b>211 141</b>	<b>100</b>	<b>215 300</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI / Conadis, 2005.

**Cuadro 4. Población con discapacidad que recibe algún tipo de terapia o rehabilitación**

Características	Total	Recibe terapia		No recibe terapia	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Sexo</b>					
Hombres	211 141	27 171	13	183 970	87
Mujeres	215 300	28 766	13	186 534	87
<b>Grupo de edad</b>					
0-14	59 596	14 129	24	45 467	76
15-29	57 578	5 409	9	52 169	91
30-64	169 627	17 200	10	152 427	90
65 o más	139 640	19 199	14	120 441	86
<b>Tipo de discapacidad</b>					
<b>Una discapacidad</b>	234 283	23 835	10	210 448	90
Motriz y de destreza	81 775	15 779	19	65 996	81
Visual	73 632	1 939	3	71 693	97
En el habla	16 757	2 196	13	14 561	87
En la audición	41 309	1 279	3	40 030	97
En el intelecto	9 559	921	10	8 638	90
En la conducta	11 251	1 721	15	9 530	85
<b>Dos discapacidades</b>	111 826	15 876	14	95 950	86
<b>Tres o más discapacidades</b>	80 332	16 226	20	64 106	80
<b>Total</b>	<b>426 441</b>	<b>55 937</b>	<b>13</b>	<b>370 504</b>	<b>87</b>

Fuente: INEI / Conadis, 2005.

**Cuadro 5. Población afectada en el distrito de Ventanilla, 2006**

Descripción	Número	Porcentaje
Población no vulnerable (sin discapacidad)	260 258	97,6
Población vulnerable (con discapacidad)	6 400	2,4
<b>Total</b>	<b>266 658</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEI y Própolis.

**Cuadro 6. Mi Perú: población directamente afectada, 2006**

Descripción	Número	Porcentaje
<b>Población no vulnerable (sin discapacidad)</b>	39 229	97,6
<b>Población vulnerable (con discapacidad)</b>	965	2,4
<b>Total</b>	<b>40 194</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEI y Própolis.

A continuación se reseñan los principales antecedentes de la historia del distrito de Ventanilla y del centro poblado Mi Perú para tener una visión clara de la población a la cual se dirige el proyecto.

La ciudad de Ventanilla fue ideada por iniciativa privada a partir de la expropiación, el 6 de junio de 1960 mediante Resolución Suprema 052, por el entonces presidente Manuel Prado y su ministro de Hacienda y Fomento, Pedro Beltrán Espantoso. La primera piedra se colocó el 24 de septiembre de 1960.

Ventanilla está ubicada en la zona centrooccidental del país en la Provincia Constitucional del Callao. Limita por el norte con el distrito de Santa Rosa, por el sur con la Provincia Constitucional del Callao y el distrito de Los Olivos, por el este con el distrito de Puente Piedra y por el oeste con el océano Pacífico. Su extensión territorial es de 73 820 km<sup>2</sup> y posee 51% de la extensión territorial de la Región Callao. Está formada por 8 urbanizaciones, más de 160 asentamientos humanos y tiene una población aproximada de 400 mil habitantes.

El asentamiento humano Mi Perú se crea el 6 de octubre de 1985 sobre un área determinada por una comisión integrada por dirigentes, representantes del pueblo y el gobierno central, como medida para reubicar a las familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y la huaca Garagay. El enorme arenal escogido se fue poblando paulatinamente con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por la Empresa Nacional de Edificaciones del Estado (Enace). La cesión de estos lotes se realizó a través de un sorteo, sector por sector. Tras el asentamiento de cada familia, se crearon e instalaron la posta médica, la

iglesia, los colegios Fe y Alegría y Seoane, y los clubes de madres y del Vaso de Leche. Los servicios básicos se fueron obteniendo de manera progresiva; recién en 1993 se inaugura la electrificación.

Un hito importante en esta síntesis es la creación, en 1994, del centro poblado menor Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú y, por ende, la creación de la Municipalidad de Mi Perú por el Concejo Provincial del Callao. Su límite por el norte es la autopista Ventanilla-Panamericana Norte, por el oeste es el borde exterior de esta misma autopista, por el este el límite son los cerros que del distrito de Ventanilla y por el sur, la zona industrial de Ventanilla.

En cuanto a la población, según el Censo de Población y Vivienda del INEI (1993) esta era de 17 557 habitantes, de los cuales 49% eran hombres y 51%, mujeres. Sin embargo, actualmente las estimaciones realizadas por el municipio de Mi Perú calculan una población aproximada de 40 194 habitantes y un total de 9 mil familias. La alta tasa de crecimiento corresponde al movimiento migratorio de estos últimos años y a la formación de nuevos asentamientos humanos.

A partir de estas características, el proyecto tiene como objetivo brindar a la comunidad en general, y en especial a los pobladores del distrito de Ventanilla, servicios de rehabilitación, terapia física y psicológica para las personas con discapacidad; lo que demanda capacitación en su cuidado, atención y problemática, tanto para las personas con discapacidad como para sus familiares. Asimismo, es necesaria la construcción del Complejo de Rehabilitación Comunitario para las Personas con Discapacidad-Mi Perú, el cual estaría ubicado en un terreno cedido en uso por la Municipalidad de

Ventanilla y contaría con las instalaciones, el equipo y los medios necesarios para brindar estos servicios. Finalmente, se requiere el fortalecimiento de la gestión del personal que laboraría en este centro.

## **2. Lineamientos y políticas sectoriales para la atención de las personas con discapacidad**

El proyecto se enmarca dentro de las leyes Orgánica de Municipalidades y General de la Persona con Discapacidad, así como del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2003-2007. Las municipalidades son órganos del gobierno local que emanan de la voluntad popular a los cuales se aplican las leyes y las disposiciones que, de manera general y de acuerdo con la Constitución, regulan las actividades y el funcionamiento del sector público nacional (artículo 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades).

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Municipalidad Provincial del Callao establece como visión ser una institución modelo de crecimiento económico, turístico y comercial para el país, que contribuya al desarrollo social, educativo y cultural e impulse la protección del medio ambiente de la provincia para mejorar el nivel de vida de la población y brindar servicios de alta calidad.

Por su parte, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en su Plan de Desarrollo Urbano 2005-2015, establece como uno de sus objetivos orientar la programación de las inversiones requeridas para el desarrollo físico, económico y ambiental del territorio, propiciando el desarrollo local y la satisfacción de las necesidades y las demandas de la población del distrito.

Asimismo, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece que la Municipalidad Distrital de Ventanilla tiene como objetivos planificar y ejecutar, a través de los órganos competentes, un conjunto de acciones que contribuyan a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales en aspectos como vivienda, salud, abastecimiento, educación, recreación y seguridad.

El Plan de Desarrollo Estratégico Concertado del centro poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú 2004-2014 establece en su Visión al 2014: Mi Perú es un distrito modelo del Callao que brinda calidad de vida a sus habitantes basado en el comercio y la microempresa que genera trabajo y desarrollo económico y social, lo que se expresa en servicios básicos satisfechos, práctica de valores, identidad propia, ejercicio pleno de la democracia con amplia participación vecinal en la toma de decisiones como principio de desarrollo autosostenible.

La Mesa de Concertación para el Desarrollo de Mi Perú es un espacio de diálogo de los diversos sectores sociales, económicos y productivos para coordinar esfuerzos y actuar con el fin de impulsar el desarrollo integral del centro poblado sobre la base del Plan de Desarrollo Estratégico Concertado y con la dirección de la Municipalidad de Mi Perú. Para el cumplimiento de estos fines existen ocho comisiones de trabajo en función de los ejes estratégicos del plan de desarrollo.

Por otra parte, la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 27050, y su modificatoria, Ley 28164, tienen por objetivo establecer el régimen legal de protección, atención de salud, trabajo,

educación, rehabilitación, seguridad social y prevención para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural; lo que está previsto en el artículo 7 de la Constitución Política (artículo 1). Para el logro de los fines y la aplicación de la esta ley se creó el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) como organismo público descentralizado del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), como se indica en artículo 5 de esta ley.

Los ministerios de Salud (Minsa), Defensa e Interior, a través de sus centros hospitalarios, y EsSalud son las instituciones competentes para declarar la condición de persona con discapacidad y otorgarle el correspondiente certificado que así lo acredite (artículo 11). La inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Conadis es de carácter gratuito (artículo 12).

Finalmente, dentro del marco de lineamientos y política sectorial-funcional está el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2003-2007 presentado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creada mediante Decreto Supremo 049-2002-PCM, modificado por los decretos supremos 001-2003-PCM y 032-2003-PCM.

Este plan es el fruto de un trabajo coordinado y concertado entre el Mimdes, el Minsa, los ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones (MTC), Interior, Economía y Finanzas (MEF) y el Conadis. Mediante este plan el Poder Ejecutivo materializa su voluntad y reafirma su compromiso con las personas con discapacidad.

### **3. Análisis de los actores y línea de intervención**

En este acápite se describe a quienes se dirige el programa y su línea de intervención.

#### **3.1. Los actores**

En Lima Metropolitana existen tres centros públicos de rehabilitación: el Instituto Nacional de Rehabilitación del Callao (INRC), el Centro de Rehabilitación Profesional para Personas con Discapacidad (CERP) de EsSalud, en La Victoria, y la Clínica San Juan de Dios, en el distrito de San Luis, administrada por los Hermanos de San Juan de Dios.

El INRC cobra alrededor de 10 soles por consulta. Para la población de Mi Perú es difícil tener acceso a sus servicios por la distancia y el costo del transporte. Asimismo, en el INRC existe una gran demanda que le impide satisfacer todas las necesidades de la población con discapacidad.

Ventanilla no cuenta con clínicas particulares de rehabilitación, solo existen consultorios médicos particulares que no brindan estos servicios. También se encuentran el policlínico María Don Rose de EsSalud, 15 centros de salud del Minsa y 5 centros médicos parroquiales, todos ellos brindan servicios básicos de salud, pero carecen de servicios de medicina física y rehabilitación.

Además, en Ventanilla funcionan 40 ONG que se dedican a diversos fines y actividades como preservación del medio ambiente, vivienda, agua, desagüe, educación, atención a la niñez y servicios de capacitación, entre otros. Sin embargo, ninguna de ellas se orienta a brindar servicios de medicina

física y rehabilitación a las personas con discapacidad.

Se constata así que en Ventanilla no se cuenta con centros de rehabilitación para abastecer la fuerte demanda de la población con discapacidad de escasos recursos económicos. Debido a esta importante carencia se ha planteado la construcción de un centro de rehabilitación en Mi Perú para satisfacer esta demanda insatisfecha y, al mismo tiempo, beneficiar a los asentamientos humanos aledaños.

### 3.2. La línea de intervención

Como se ha señalado, el problema central de incidencia del proyecto es la atención a las necesidades de rehabilitación de las personas con discapacidad física de Mi Perú, cuyo acceso a los servicios de atención en salud, rehabilitación, terapia física y psicológica es limitado. Ellas representan el 2,4% de la población urbano marginal y constituyen un grupo vulnerable por su situación de exclusión social asociada con varias desventajas sociales y culturales como la pobreza, la dependencia económica y la falta de protección social.

Así, el fin principal del proyecto es la inclusión socioeconómica de la persona con discapacidad del centro poblado Mi Perú del distrito de Ventanilla, para conseguirlo se ha incidido en dos aspectos que merecen especial atención: la salud física y la psicológica. La inclusión socioeconómica de las personas con discapacidad se realizaría a través del mejoramiento de la atención en servicios de rehabilitación, terapia física y psicológica, para lo cual se tiene como meta que 80% de ellas sean atendidas en forma adecuada, eficiente y oportuna, lo que se espera que mejore considerablemente su autoestima al cabo de tres años.

Los indicadores seleccionados para demostrar que se logró la meta son la proporción de personas con discapacidad satisfechas por el servicio prestado en el centro de rehabilitación y la proporción que mejoraría su autoestima, lo cual se comprobará a través de entrevistas y encuestas.

El desarrollo de este proyecto se hará bajo el supuesto de que el gobierno incentiva y promueve una política de apoyo y sensibilización para las personas con discapacidad en todo el país, en ese sentido, el logro de este propósito requiere de tres componentes principales que se indican a continuación.

#### 1) *Capacitación en el cuidado, la atención y la problemática de las personas con discapacidad y sus familiares*

Este componente tiene como objetivo principal mejorar la autoestima de las personas con discapacidad y sensibilizar y concientizar a sus familiares, mediante la mejora de las relaciones interpersonales de las familias con uno o más miembros con discapacidad. Para su desarrollo se piensa diseñar talleres que apliquen una metodología participativa y técnicas expresivas artísticas con el fin de lograr su participación como miembros activos en los talleres para que desarrollen sus habilidades mediante técnicas de expresión artística (TEA) que se caracterizan por promover el trabajo con el cuerpo, la expresión y el empleo de mediadores (pintura, arcilla, etcétera). Entre las TEA destacan psicodrama, terapia por el arte, musicoterapia, danza y terapia por el movimiento. Asimismo, se llevarán a cabo talleres de sensibilización y concientización para los familiares. Estos talleres tendrán una frecuencia mensual y abarcarán los siguientes temas:

- Desarrollo de la autoestima.
- Artes expresivas: musicoterapia, danza y movimiento.
- Teatro y desarrollo de la personalidad.
- Liderazgo en discapacidad: combatir la discriminación y la exclusión.
- Habilidades artísticas y expresión corporal.
- Impulsar acciones que partan de un enfoque de derechos y desarrollo sostenible.

La meta es la sensibilización y la capacitación de 200 personas con discapacidad y sus familiares en un periodo de seis meses. Se utilizará como indicador el número de personas con discapacidad y sus familiares sensibilizados y capacitados en estos temas. La verificación se hará mediante la revisión de documentos y entrevistas a profundidad.

2) *Centro de rehabilitación con una infraestructura adecuada y equipado en las áreas de administración, rehabilitación y medicina física*

El complejo de rehabilitación comunitaria para personas con discapacidad se construirá en un terreno de 750 m<sup>2</sup>, ubicado en la avenida Trujillo de Mi Perú, cedido en uso por la Municipalidad de Ventanilla en diciembre de 2004, mediante Acuerdo de Concejo 133-2004/MDV-CDV.

La infraestructura debe respetar los parámetros establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones vigente, dentro de sus estándares de arquitectura y urbanismo para personas con discapacidad, y estar de acuerdo con las recomendaciones del Programa Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (Proniem) del Minsa. La ejecución del proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Ventanilla la

cual, en uso de sus atribuciones, coordinará con el MTC y el Ministerio de Vivienda y Construcción para que el complejo de rehabilitación comunitario tenga un diseño que facilite la movilidad, el desplazamiento y los servicios para las personas con discapacidad.

Asimismo, el Conadis, como órgano rector de las personas con discapacidad, puede coordinar con EsSalud para recomendar la aplicación en infraestructura y equipamiento de los CERP ubicados en los distritos de La Victoria (cuadra 3 del jirón Cangallo) y el Callao (cuadra 22 de avenida Guardia Chalaca). Asimismo, debe coordinar con el Proniem del Minsa para recomendar las características necesarias de diseño y equipamiento de un establecimiento para personas con discapacidad.

Este complejo comunitario de rehabilitación para personas con discapacidad deberá contar con los siguientes ambientes:

- Área de admisión
- Oficina de secretaría
- Oficina de servicio social
- Consultorio médico
- Consultorio psicológico con dos ambientes
- Terapia ocupacional
- Terapia física (electroterapia) con cinco cabinas
- Terapia de lenguaje (en consultorio)
- Gimnasio para niños y adultos
- Hidroterapia con dos ambientes
- Sala de usos múltiples
- Servicios complementarios (área de exhibición de productos, cafetería y servicios generales)

El equipamiento y el mobiliario del complejo también estarán cargo de la Municipalidad de Ventanilla y deberán

seguir los mismos lineamientos planteados para la infraestructura y la construcción de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el Conadis y los otros organismos especializados.

La meta es tener un complejo de rehabilitación con equipos adecuados para la atención en servicios de medicina física, rehabilitación y psicología en junio de 2009. Los indicadores de su cumplimiento serán el número de centros de rehabilitación construidos, debidamente implementados y equipados, los cuales se verificarán mediante la revisión documentaria.

### 3) Fortalecimiento de la gestión del personal que labora en el centro de rehabilitación

La finalidad de la capacitación al personal de salud y administrativo es sensibilizar y concientizar a los profesionales y los técnicos que brindarán el servicio directa e indirectamente y también al personal del área de salud, en temas afines a su especialidad mediante la actualización profesional.

Se plantea como meta que, de todo el personal que laborará en las áreas administrativa y de salud, por lo menos 30% serán personas con discapacidad. Según el artículo 35 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, las entidades públicas y privadas que empleen personas con discapacidad obtendrán una deducción de la renta bruta sobre las remuneraciones que se les pague en un porcentaje adicional fijado por el MEF. Para cumplir con los procedimientos se deberá solicitar una copia simple notarial del certificado de discapacidad que es emitido por el Minsa, los ministerios de Defensa e Interior y EsSalud a través de sus centros hospitalarios.

Los talleres se llevarán a cabo cada dos meses y tendrán los siguientes temas:

- Definición, causas, consecuencias y prevención de la discapacidad.
- Liderazgo en discapacidad: combatir la discriminación y la exclusión.
- Expresión oral.
- *Coaching* creativo.
- Liderazgo en discapacidad: impulsar acciones que contengan un enfoque de derechos y desarrollo sostenible.
- Liderazgo en discapacidad: tratamiento de la autoestima para las personas con discapacidad.
- Curso de fisioterapia (solo para el área de salud).

La meta es la capacitación y la sensibilización de por lo menos 80% del personal administrativo y de salud para la atención adecuada de las personas con discapacidad. El indicador que se empleará será la proporción del personal de las áreas de salud y administración sensibilizada y capacitada en temas de discapacidad. Los medios de verificación serán la revisión documentaria y las entrevistas a profundidad.

El supuesto básico para el desarrollo de estos tres componentes es que funciona el convenio entre la Municipalidad de Ventanilla y el Minsa.

## 4. Metodología

Los objetivos del proyecto se lograrán mediante el reconocimiento y la identificación de causas y efectos, a través de la resolución de problemas, como se describe en el árbol de problemas del anexo.

Igualmente, se empleará la técnica estadística como la más apropiada para la

realización del proyecto. En la investigación se obtuvieron datos y estimaciones sobre las características de la población de Ventanilla y de la zona del centro poblado Mi Perú, los cuales se muestran en los cuadros 5 y 6. Las principales características socioeconómicas de la población de personas con discapacidad en Mi Perú son:

- Según estudios sociodemográficos de la población vulnerable en Mi Perú realizados por el Programa de Lucha contra la Pobreza en Lima Metropolitana (Própoli), 61,1% de la población está en situación de pobreza.
- En el registro realizado en esta zona urbano marginal se ha considerado como persona con discapacidad a aquella que presenta limitaciones o deficiencias permanentes: auditivas, visuales, de lenguaje, locomoción, manipulación de objetos, pérdida de algún miembro, retardo mental crónico, enfermedades mentales y otras enfermedades físicas permanentes.
- De la población urbana marginal de Mi Perú, 2,4% tiene alguna discapacidad permanente, lo que equivale a 965 personas. Del total de población con alguna discapacidad, 63,9% tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (pobres) y 35,3% tiene sus necesidades básicas satisfechas. De las 965 personas que presentan alguna discapacidad permanente, 50,5% son hombres y 49,5% son mujeres. De acuerdo con la edad, 32,7% son menores de 18 años, 48,8% tienen entre 18 a 59 años y 18,4% son adultos mayores, es decir, tienen 60 o más años de edad.
- En cuanto al origen de la discapacidad, 29,2% se debe a una enfermedad,

28,2% tiene un origen congénito o de nacimiento, 18,8% fue ocasionado por accidente, 9,9%, por edad avanzada (adulto mayor) y 13,9% se puede atribuir a una negligencia médica o no se precisa el origen.

- El 16,3%, es decir, 157 personas, cuenta con certificado de discapacidad. De los menores de 18 años, 6% no tiene partida de nacimiento, mientras que entre los mayores de 18 años 12% no tiene DNI.
- El 36,9% de la población con alguna discapacidad de 12 o más años se encuentra unida (conviviente o casado) y 41,8% son solteros, el resto son viudos o separados.
- De los mayores de 18 años, solo 21,3% tiene primaria incompleta; 15,8%, primaria completa; 15,5%, secundaria incompleta; 21,2%, secundaria completa, y 8,6%, estudios superiores incompletos.
- Únicamente 24,8% de las personas con alguna discapacidad tiene acceso a un seguro de salud. En cuanto al empleo, 26,6% tiene trabajo como trabajadores no calificados de servicios, obreros de construcción, confeccionistas de productos, etcétera.

El problema de la falta de asistencia en rehabilitación del centro poblado Mi Perú afecta directamente a las personas con discapacidad e indirectamente a sus familiares y a la comunidad en general. Este problema, agravado por la situación de pobreza de estos grupos vulnerables, hace cada vez más urgente su solución a través del mejoramiento de la atención en servicios de rehabilitación, terapia física

y psicológica, mediante la sensibilización de las personas con discapacidad y la construcción y la implementación de un centro de rehabilitación.

### 5. Costos del proyecto

Este proyecto será desarrollado bajo el supuesto de que la Municipalidad de Ventanilla se encargue de asumir los costos de infraestructura, equipamiento y capacitación, tal como se muestra en el *cuadro 7*. En la actualidad se está coordinando esta posibilidad con la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad de Ventanilla.

Asimismo, se asume que el Minsa apoyará a la Municipalidad de Ventanilla con el pago al personal que laborará en el centro de rehabilitación. En la actualidad se está en conversaciones con el Minsa para que esto se logre; de lo contrario, se entablarán conversaciones con las ONG de Ventanilla para la realización del proyecto. Además, la Asociación de Personas con Discapacidad Mi Perú-Ventanilla (Ademipev) y el Gobierno Regional Callao apoyarán en la difusión de las actividades de capacitación

que se brindarán a las personas con discapacidad y sus familiares.

También el Conadis, como órgano rector, velará por el buen cumplimiento de las normas y la accesibilidad durante la ejecución del proyecto. Una vez que el centro de rehabilitación comience a funcionar y prestar servicios al público se espera que los ingresos aumentarán gradualmente en la medida en que este tenga mayor difusión y, a su vez, preste servicios satisfactorios a la población objetivo. Los ingresos y los gastos proyectados para los próximos 7 años se muestran en el *cuadro 8*.

En el *cuadro 9* se presenta el flujo anual proyectado para el centro de rehabilitación. Se concluye que la inversión inicial será 25 249 soles y que al final del séptimo año el centro generará una utilidad de 26 340 soles. Si se lleva los flujos anuales a su valor presente a través de una tasa referencial de 10%, el valor actual neto (VAN) resulta ser 58 260 soles. Asimismo, los flujos generan una tasa interna de retorno (TIR) de 31%, es decir, el proyecto tendría este rendimiento respecto de la inversión inicial, si se obtienen los flujos anuales proyectados.

**Cuadro 7. Costo del proyecto**

Código	Actividad o tarea	Costo total (soles)
1.	Capacitación en el cuidado, la atención y la problemática de las personas con discapacidad y sus familiares	11 657,65
2.	Un centro de rehabilitación con equipos e infraestructura adecuados en las áreas de administración, rehabilitación y medicina física	1 297 762,30
3.	Fortalecimiento de la gestión del personal que labora en el centro de rehabilitación	13 591,15
<b>Total</b>		<b>1 323 011,10</b>

**Cuadro 8. Ingresos y gastos proyectados del Centro de Rehabilitación Ventanilla-Mi Perú (soles)**

Años	Consultas por año	Incremento de ingresos anuales por consulta		Incremento de ingresos anuales por uso del auditorio		Incremento de gastos anuales por electricidad		Incremento de gastos anuales por agua y desagüe	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1	15 840	79 200		6 000		42 000		16 800	
2	17 424	87 120	10	6 600	10	44 100	5	17 640	5
3	19 008	95 040	20	6 600	10	44 100	5	17 640	5
4	20 592	102 960	30	6 600	10	46 200	10	18 480	10
5	21 384	106 920	35	6 900	15	46 200	10	18 480	10
6	22 176	110 880	40	6 900	15	48 300	15	19 320	15
7	23 760	118 800	50	7 200	20	48 300	15	19 320	15

Nota: El precio de la consulta durante los siete primeros años del proyecto es de 5 soles.

Cuadro 9. Flujo anual de caja proyectado del Centro de Rehabilitación Ventanilla-Mi Perú (soles)

Inversión total del proyecto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
<b>Infraestructura, equipos y capacitación</b>	<b>1 323 011,10</b>							
<b>Ingresos</b>								
Consultas		79 200	87 120	95 040	102 960	106 920	110 880	118 800
Auditorio (500 soles mensuales)		6 000	6 600	6 600	6 600	6 900	6 900	7 200
Cafetería (1000 soles mensuales)		12 000	12 000	12 000	12 000	12 000	12 000	12 000
<b>Total de ingresos</b>		<b>97 200</b>	<b>105 720</b>	<b>113 640</b>	<b>121 560</b>	<b>125 820</b>	<b>129 780</b>	<b>138 000</b>
<b>Aporte en infraestructura y equipos</b>	<b>-1 297 762,30</b>							
<b>Gastos</b>								
Luz		-42 000	-44 100	-44 100	-46 200	-46 200	-48 300	-48 300
Agua		-16 800	-17 640	-17 640	-18 480	-18 480	-19 320	-19 320
Jardinero		-1 200	-1 200	-2 400	-2 400	-2 400	-3 600	-3 600
Personal de mantenimiento (3 personas por 500 soles mensuales)		-18 000	-18 000	-18 000	-18 000	-18 000	-18 000	-18 000
Vigilancia (2 personas, 1 de día y 1 de noche)		-12 000	-12 000	-12 000	-12 000	-12 000	-12 000	-12 000
Útiles de oficina para personal administrativo, salud y otros		-7 200	-7 920	-8 640	-9 360	-9 720	-10 080	-10 440
<b>Total de egresos</b>		<b>-97 200</b>	<b>-100 860</b>	<b>-102 780</b>	<b>-106 440</b>	<b>-106 800</b>	<b>-111 300</b>	<b>-111 660</b>
<b>Análisis financiero</b>								
<b>Total del flujo proyectado anual</b>	<b>(25 248,80)</b>	<b>0</b>	<b>4 860</b>	<b>10 860</b>	<b>15 120</b>	<b>19 020</b>	<b>18 480</b>	<b>26 340</b>
Flujo del valor presente neto ( $i = 10\%$ )		0	4 016,52	8 159,28	10 327,16	11 809,92	10 431,48	13 516,58
Valor actual neto (VAN)		58 260,96						
Tasa interna de retorno (TIR)		31%						

## 6. Conclusiones y recomendaciones

### 6.1. Conclusiones

- Mediante el análisis estadístico y la revisión documental se ha identificado un problema y una necesidad evidente en el alto grado de personas con discapacidad en el centro poblado Mi Perú en Ventanilla, donde la pobreza extrema impide el acceso a los servicios de rehabilitación, terapia física y psicológica.
- Las actividades planificadas para la solución del problema central son: capacitación para las personas con discapacidad, sus familiares y el personal administrativo y de salud que los debe atender y la construcción y la implementación de un centro de rehabilitación.
- Las actividades de capacitación tienen como objetivo principal sensibilizar y concientizar a la población objetivo. La construcción del centro de rehabilitación tiene como objetivo abastecer su demanda insatisfecha y brindar un servicio de calidad.

### 6.2. Recomendaciones

- Es recomendable que los gobiernos locales, sean estos provinciales o distritales, junto con el Minsa, abran oficinas de protección, participación y organización de los vecinos con discapacidad (artículo 10 de la Ley General de la Persona con Discapacidad).
- Se recomienda que el servicio psicológico que brindará el centro de rehabilitación trabaje utilizando técnicas expresivas artísticas que sean ofrecidas por una institución de artes expresivas con profesionales dedicados a la terapia, utilizando medios como artes plásticas, música, danza, movimiento escénico, etcétera.
- La Municipalidad de Ventanilla y la Asociación de Personas con Discapacidad Mi Perú-Ventanilla (Ademipev) deberán promover la difusión de los talleres en todo el distrito. Estos se realizarán en la sala de usos múltiples del centro de rehabilitación; lo que incluirá presentación de obras teatrales, realización de murales, danzas, etcétera.

### Referencias bibliográficas

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). 1985. *Proyectos de desarrollo, planificación, implementación y control*. México D. F.: BID.
- BANCO MUNDIAL (BM). <[www.bancomundial.org/temas/resenas/discapacidad.htm](http://www.bancomundial.org/temas/resenas/discapacidad.htm)>.
- BOBADILLA DÍAZ, Percy; DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ, Luis y MORGAN, María de la Luz. 2005. *Diseño y evaluación de proyectos de desarrollo*. Manual de Capacitación. Lima: Proyecto de Apoyo a las ONG PACT-Perú.
- DISABLED PEOPLES' INTERNATIONAL (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD) <[www.dpiinternational.com](http://www.dpiinternational.com)>.
- PERÚ. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI). Estadísticas del INEI. <[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)>.
- \_\_\_\_\_. y CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS). 2005. *Lima Metropolitana: perfil socio-demográfico de la población con discapacidad. Resultados de la encuesta de hogares sobre discapacidad*. Lima: INEI / Conadis.
- PERÚ. MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL (MIMDES). 2004. *Ley general de las personas con discapacidad: Ley 27050 y su modificatoria Ley 28164*.
- PERÚ. MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA. <[www.muniventanilla.gob.pe](http://www.muniventanilla.gob.pe)>.
- PERÚ. 2007. Beneficios tributarios para la contratación de personas con discapacidad. *Revista Avanzando*. Lima, oct., págs.12-13.

## Anexo Árbol de problemas

